



EDICTO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, he tenido a bien disponer que se convoque a los Señores Concejales a la reunión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 13 de septiembre de 2023 y hora de las 08:00.

En el supuesto de no lograrse el número de miembros establecido por el art. 46 de la Ley 7/85, se tendrá por citado el Ayuntamiento dos días hábiles después, a fin de intentarla en segunda convocatoria, sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Propuesta de Alcaldía sobre determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
- 2.- Propuesta de Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.
- 3.- Propuesta de Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados.
- 4.- Propuesta de Alcaldía sobre sobre el régimen de dedicación de este órgano.
- 5.- Propuesta de Alcaldía sobre notificación a los concejales por medios electrónicos.
- 6.- Toma de conocimiento de la resolución de Alcaldía número 2023/1202, sobre designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local.
- 7.- Toma de conocimiento de la resolución de Alcaldía número 2023/1203, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- 8.- Toma de conocimiento de las resoluciones de Alcaldía número 2023/1265, de 21 de julio, número 2023/1281, de 27 de julio y número 2023/1677, de 8 de septiembre, sobre delegaciones conferidas por la Alcaldía.
- 9.- Propuesta de Alcaldía sobre elección de Juez de Paz de Binéfar.

Binéfar, a fecha de firma electrónica

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33d719e5549c4546904e92ec2be9835b001

Url de validación <https://sedelectronica.binefar.es/absis/idi/arx/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original